

EL CANTÁBRICO

DIARIO DE LA MAÑANA

SANTANDER.—Año XIX.—Número 7.482.

Director: DON JOSE ESTRANI

Sábado 22 de noviembre de 1913

José Palacio

Médico-cirujano.
Vias urinarias.—Cirugía general.—Enfermedades de la mujer.
INYECCIONES DEL 606 Y SUS DERIVADOS
Consulta todos los días de once y media a una, excepto los festivos. Burgos, 1, 2.º

Carlos M. Conachy

DENTISTA
Calle de Castelar, número 4.
Antonio Alberdi
Vias urinarias, partos y enfermedades de la mujer
Inyecciones intravenosas de 606
CONSULTA DE 10 A 1 Y DE 8 A 5
AÑOS DE ESCALANTE, 10, 1.º

J. F. COTERO

OCULISTA
Consulta de diez y media a una. San Francisco, número 17, 3.º
Gratuita de 9 a 10. Concordia, 14, 3.º, los lunes, miércoles y viernes.

A. CAMISON

OCULISTA
Consulta de 12 a 1 en Atrazaras, 10, 1.º. En el Sanatorio Madraco, de 4 a 6.

Leopoldo Rodríguez F. Sierra

Especialista en enfermedades de la piel y secretas
Radium, rayos X, electricidad médica, baño de luz, masaje, aire caliente, etc.
Consulta de 10 a 1.—Wad-Eas, 7, 2.º

J. BECEDONIZ

MÉDICO
Enfermedades de la piel.
Consulta de 12 a 1.
Plaza de la Esperanza, número 1.

Triste espectáculo.

Poco antes de morir el gran Pi y Margall, pronunciaba uno de sus mejores y más brillantes discursos a la juventud escolar madrileña.

Señalaba a los jóvenes el inolvidable maestro, cincelador augusto de bellas y profundas enseñanzas, el rumbo luminoso del ideal exento de prejuicios dogmáticos, limpio de fanatismos y purgado del feo vicio de la idolatría.

«Amad el bien por el bien y sed tolerantes. Desprendeos de todo fetichismo y en las ideas poned toda la fe y todo el amor de vuestra conciencia, que ellas son las que rigen el mundo. No prestéis idolátrica devoción a las personas.»

Estos ó parecidos conceptos inculcaba aquel artista eminente en la multitud estudianta que, embelesada de su saber y de su ciencia, le escuchaba, prorrumpiendo al acabar su oración el gran vibrante en entusiastas aclamaciones vigorosas.

Confortados con el espectáculo, creímos soterrados para siempre los atavismos ancestrales que nos desviaron un tanto del progreso hacia una corriente regresiva, en algunos momentos de angustia del pasado siglo.

Creímos también borrada toda levadura de fanatismo del corazón de las generaciones que han de orientar el porvenir de la raza.

Pero no ha sido así, por triste suerte. Bien por culpa de inhábiles educadores de mucedumbres, bien por un erróneo sentido gubernamental de que nuestros hombres, lo cierto es que ha retoñado férvido el espíritu reaccionario, idolátrico y supersticioso de otro tiempo.

Y ahí tenéis en la realidad presente una buena parte de nuestro elemento juvenil, elegantizado y docto, con presiones de culto, abominando del liberalismo y de la idea y entregando su conciencia, su fe, su voluntad, su pensamiento y su espíritu a la absoluta devoción del señor Maura.

«No queremos llamarnos más que mauristas, ni que nuestros círculos lleven otro rótulo que ese, ni que nuestros periódicos defiendan más idea que el maurismo, ni que nuestro Dios sea otro más que don Antonio.»

Triste espectáculo!
Hacerle al señor Maura la misma poptosis que a un torero!

¡Cuán por bajo de los pueblos libres, donde la juventud es el más poderoso acaite del progreso, nos colocan estas lesaforadas destemplanzas orgánicas de nuestros días!

Alfonso B. Murillo.

POLÍTICA LOCAL

La Juventud maurista.—Juventud contra Juventud.—Diputados y senadores.—Por gala en dos.

También en Santander están los conservadores a la greña. Los más jóvenes han roto el fuego en esta batalla política, que comenzó a librarse en cuanto ocupó el poder don Eduardo Dato.

La Juventud conservadora se reunió el jueves, con objeto de definir su actitud. Y por sesenta y nueve votos contra dos acordó mantenerse fiel a su historia y significación y reitorar su adhesión, como su único jefe a don Antonio Maura, declarando de paso la conformidad más absoluta con su programa y sus procedimientos de gobierno.

Terminada la reunión, la Juventud, siguiendo el camino trazado por la de Valladolid, pasó un rato haciendo ironía y dirigió al ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra el siguiente telegrama, que no deja de ser gracioso:

«Juventud conservadora acordó seguir siendo maurista y saludar a don José Sánchez Guerra, «corazón de niño, pluma fácil, gentil, pasional; espíritu que gusta de reflejarse sobre el espíritu de Maura como los lagos se miran en el azul purísimo, felices en una profunda contemplación, íntimos hermanos», según dice en dedicatoria de su libro Maura, Antón Olmet. —El presidente, Quintana.»

También se dirigieron telegramas de adhesión ó felicitación a los señores Maura (don Gabriel), Bergé, de Bilbao; Oliver, de Barcelona; y Ossorio y Gallardo. Y otro al Presidente del Consejo de ministros, señor Dato, dándole cuenta del acto realizado y de la hostilidad declarada al Gobierno.

La Juventud recibió ayer telegramas de contestación de los señores Maura (don Gabriel), Bergé, Ossorio y Oliver.

Pero hoy más jóvenes que los mauristas. En el Círculo conservador de la calle de la Blanca se celebró ayer, á las siete y media, otra reunión para constituir la Juventud liberal-conservadora, afecta al Gobierno que preside el señor Dato. Y la nueva Juventud quedó constituida.

La forman sesenta y tantos jóvenes, presididos por el concejal don Justo Colongues.

Terminada la reunión con vivas al Rey, á Dato, á Hontoria y Ruano, se redactaron algunos telegramas de adhesión. Luego la nueva Juventud fué á visitar al señor Ruano ya gobernador civil de la provincia. Y ya están los conservadores Juventud contra Juventud.

Pero la contienda, una vez empezada, ha de tener más consecuencias. Ya dijimos días pasados que los candidatos ministeriales para diputados á Cortes serán don Juan J. Ruano y el conde de Mansilla, y que también lo será, con su significación liberal, don Juan García Lomas.

La lucha será enconada, seguramente, dando á ella lugar la presentación de otro candidato, el joven abogado don Pedro Acha, con carácter de independiente, quien, como es sabido, ya ostentó la representación de la provincia en el Congreso como adicto á la política del señor Maura.

En cambio, dicen que no habrá candidato católico; es decir, del Centro Católico Electoral. Por la ciudad se viene diciendo así, dando por seguro que presentará su candidatura como senador el actual diputado provincial don José María Gutiérrez Calderón. Pero ¿con el apoyo del Gobierno? También dicen que sí, porque para eso no presentarán los católicos candidato á la Diputación á Cortes. Los otros senadores serán el ex alcalde y el ex diputado provincial don Luis López Dóriga y el señor Pico.

Esto dicen, y más, relacionado con otros partidos políticos. Del conservador puede asegurarse que los mauristas celebrarán muy pronto una reunión, en la que se acordará reiterar su adhesión incondicional á don Antonio, separándose de la política representada por el actual Gobierno. Con lo que en Santander, como en toda España, quedará el partido conservador partido por gala en dos, como el rubí del madrigal del poeta.

MADRID AL DIA

(IMPRESIONES)

20 de noviembre de 1913.

La huelga de Riotinto es como uno de estos mis trabajos: crónica.

Hubo avenencia entre los mineros y sus patronos, pero los patronos, ó mejor, el que los representa, niega á firmar. Y por esto la huelga continúa. Hombre, ¿tanto cuesta echar una firma?

Con facilidad suma firma y rubrica el señor Maura sus epístolas consignadas á las juventudes conservadoras que se han declarado en huelga ministerial. Y yo no sé cuál de los dos movimientos, es un decir, será más comprensible, más expuesto á motines y responsabilidades.

Hasta hoy, los mineros de Riotinto se han mostrado juiciosos, pacientes y formales, á pesar de que les falta la primera materia del buen vivir. Y los jóvenes ricos, y además de ricos conservadores del orden y de lo suyo, perturban no sólo á la patria donde nacieron, sino á las propias familias.

Todo por sí Maura ó por sí Dato... Imiten á los viejos, cuya experiencia les inclina decididamente á solicitar del jefe autoritario ya un empleo lucrativo, ya un cargo brillante, ya un acta de diputado á Cortes, ya una investidura de senador más ó menos vitalicio. Eso es proceder como filósofos y como patriotas realmente útiles.

Pero aún sería más loable y más conforme con la naturaleza juvenil adherirse á la política liberal de García Prieto, ayudarle en la propaganda que su fracción está dispuesta á emprender mirando á las próximas elecciones generales.

Y no me atrevo á recomendarles que ingresen en cualquiera de los partidos republicanos prestos á unirse para traer la «Niña», pues ya estarán hartos de niñas esos jóvenes lanzados prematuramente á las turbulencias de la vida pública.

Es de esperar que con motivo del indulto concedido á Sarabia todos los jóvenes estudiantes, conservadores y no conservadores, concierten una tregua, celebren un «gaudeamus» y hagan un alto en el desconcierto producido por la malhadada política menuda.

Si no, ¡menuda va á ser la que arme! Entremos en otro orden ó desorden de cosas; lo mismo da.

Se ha desmentido oficialmente la terrible noticia que anunciaba una poda de temporeros en Gracia y Justicia. Quedan, por tanto, en pie la Justicia y la Gracia. ¿Cuánto se han lamentado las presuntas víctimas al sólo anuncio de su sacrificio ¡ban á quitarse el pan, y otras cosas que no son pan, después de tantos años como lo estaban comiendo en las oficinas del Estado. ¡Cuán inútil proceder!

Decíame un aspirante á una de esas plazas siempre cubiertas:

—¿No es triste, señor mío, que se eternicen los temporeros en sus destinos precarios de nombre y nos dejen á los aspirantes

soplando la cuchara por toda la eternidad? ¿No sería más justo y más gracioso establecer un turno pacífico de empleados «boquearas» como ocurre en la política gubernante y turbanate?

Considere usted—le respondí—que ya se ha roto el turno en las altas cimas del Poder; así lo ha dicho quien lo sabe.

—Considere usted—me replicó el famélico—que tengo mujer y seis hijos chiquitines. También se lo dice á usted quien lo sabe... y lo sufre. Y yo conozco á más de cuatro temporeros que se gastan el sueldo mensual en vicios, y á otros que reúnen tres ó más destinos oficiales y particulares y están abonados á los toros.

Este buen marido y buen padre es uno de tantos que dicen «quitate tú para ponerte yo» y «vuélvase la tortilla». Es un pobre iluso, un utopista, revolucionario sin saberlo. Y también ignora que el que agaña un momio no lo suelta ni á tres trones. Desconoce el léxico convencional. «Temporeo» significa en nuestro lenguaje cortesano «hombre que se eterniza en su destino»; «gracia», merced reintegrable á plazo corto; «justicia», «palo y tente seco»; «insigne autor», «comanditario y bombástico»; «político eminente», «pisa cabezas».

¡Es un imbécil!

ARGOS.

TRAZOS

El Gobierno aspira á gobernar—palabras de Dato—en constante contacto con la opinión y hará las elecciones, que serán en extremo sinceras.

«Manejando el manubrio electoral Sánchez Guerra? Míreme usted este ojo.»

Continúa hablando el Presidente: «Yo lamento la actitud en que se han colocado las Juventudes, cuando la mayor parte de los diputados, senadores y prohombres del partido apoyan al Gobierno.»

Antes, las Juventudes, impulsadas por su sangre moza, se adherían con entusiasmo á todo lo que significaba amor á la libertad, al progreso, á la civilización y á la cultura.

Hoy, la mayor parte de la juventud se ha hecho reaccionaria.

El mundo al revés se repite una vez más: los viejos van adelante y los chicos p'atrás!

Contestando á una pregunta de extrañeza por el interés que demuestra el jefe del Gobierno en titular á su partido liberal conservador, dijo el Presidente:

—Yo no he puesto ese título al partido: se lo puso Cánovas.

«Y se lo quitó Maura», debió añadir don Eduardo, porque don Antonio es de los que creen que el liberalismo es pecado y tenía que borrar ese adjetivo en honor del elemento más retrógrado del partido conservador.

De modo que si ahora Dato le titula liberal, es como decir á Maura desde su sitio actual:

«Soy liberal y usted no, que es un neo fuibundo... Ya lo ve usted, don Antonio; su reino no es de este mundo.»

«Por Dadajoz lucharé frente al candidato priciesta señor Lopo, el romanoista señor Raventos.»

Quien no prevea el final será más bruto que un topo, pues está bien claro que saldrá vencedor Lopo.

Valiente trapatista han armado en Barcelona los estudiantes: primero, por haber atropellado á una niña un coche del tranvía, y después, por haber penetrado la Guardia civil en los claustros de la Universidad.

A tal punto ha llegado la efervescencia estudiantil, que ha habido necesidad de suspender las clases.

Durante la época romanista no ha habido en Barcelona ningún conflicto.

Y dirá el nuevo Ponceo con tono triste: «¡Pero qué suerte tuvo Francisco Rodríguez!»

¡Ni un motín de cocheros, ni de criadas, ni siquiera una semana trágica!

Y así que gobernamos, aun sin Lacierva, los conservadores, conflicto en puerta. Temiendo vivo de que á ganar no vamos para conflictos!»

Pa mí, que de seguro no se equívoca el gobernador nuevo de Barcelona!

¡Pero qué cosas pasan en Méjico! Cuando todo el mundo creía, por los telegramas, que estaban á punto de irse á las manos mejicanos y yanquis, ahora resulta que en una recepción diplomática, el general Huerta brindó por el representante de los Estados Unidos y le abrazó efusivamente.

¿Y por Huerta ese yanqui se ha dejado abrazar? Cuando lo haya sabido, ¡qué habrá dicho el tío Sam!

SOLIMÁN.

ECOS MUNICIPALES

Los nuevos instrumentos.

Para reconocer el nuevo instrumental pedido por el Ayuntamiento, se reunieron ayer tarde en la Academia de música el alcalde señor Gutiérrez, el presidente de la Comisión de Policía señor Rivero y los concejales señores Cortiguera y Vega.

En calidad de técnicos, y designados por la Alcaldía, se hallaban presentes los señores Celayeta y Huidobro.

La banda tocó distintas obras de su repertorio, dándose como buenos todos los instrumentos menos el flautín, que por estar un tono bajo será devuelto á la Casa constructora.

Para completar el pedido hecho falta sólo que lleguen de Italia el fagot y un saxofón soprano.

El paseo de Canalejas.

Ayer tarde no pudo reunirse la Comisión nombrada por el Ayuntamiento para hacer la información sobre las obras del paseo de Canalejas, por haberse indisputado su presidente, el señor Gutiérrez Cueto.

INTERESES LOCALES

El valor del anuncio.

Aunque no se consiguiera otra cosa, con los anuncios oficiales del Ayuntamiento de Santander abriendo un concurso de ofrecimientos para edificación y explotación de un Gran Casino en el Sardinero, se ha logrado ya un éxito: el de que de muchas poblaciones de España y de distintas partes de Europa, surjan peticiones de datos, planos y noticias del asunto, haciéndose por él una curiosidad y creándose un interés que no existía. Esos anuncios, por lo menos, han despertado la atención de muchas gentes de negocios sobre el porvenir de determinadas explotaciones en Santander, y, merced á ellos, buen número de Empresas y entidades que no se habían tomado la molestia de pensar en que el Sardinero era ya residencia oficial de los Reyes en el verano, ahora lo piensan ya detenidamente.

Tenemos, pues, un tanteo muy útil para saber lo que valen ciertos anuncios y no debemos desaprovechar la enseñanza si es que pueden idearse cosas cuya publicidad convenga para el porvenir de negocios importantes de España y tres ó cuatro más extranjeros de anuncio serio han dado lugar á un movimiento de curiosidad mundial, en el que se advierte claramente un vivo interés por el negocio veraniego del Sardinero. Prueba de ello, que han sido varios los extranjeros que no se han limitado á escribir pidiendo datos, sino que han realizado viaje especial á Santander para conocer en detalle el asunto de que se trata.

Hay que conceder á cada tiempo lo suyo y se debe reconocer que no se vende ya «el buen paño» en el arca, como pretendían nuestros benditos abuelos. Si queremos que se conozcan nuestras riquezas naturales y que vengan capitales de fuera á interesarse en nuestros negocios, no podemos limitarnos á deseado, sino que, en la forma racional y lógica que el mundo moderno ha adoptado para relacionarse mercantilmente, tenemos que realizar alguna propaganda. Si la hicieramos, si tuviéramos para hacerla la debida preparación y cultura, pronto podríamos aprovechar algo del interés que ahora ofrece Santander fuera de España, interés que, en Inglaterra especialmente, se demuestra en la existencia de mapas, cartas orográficas, estadísticas, datos y noticias que habrían de sorprender á más de cuatro eruditos montañeses.

Por ello creemos que, en el peor de los casos, no se ha perdido nada con hacer propaganda extranjera de los deseos y proyectos de Santander.

LOS PESCADORES

Igual que antes.

El Gremio de Pescadores conoció ayer por la Prensa local los informes entregados á la Alcaldía por los armadores de los vapores de arrastre, agremiados y no agremiados.

Los pescadores no han variado en su actitud é insisten en solicitar que el arrastre se haga á 30 millas N. S. de la costa, durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero.

En Santander ha estado un representante de las Cofradías de marcanes de Guipúzcoa, formalizando mediante un acta la unión y solidaridad entre los pescadores de San Sebastián y Vizcaya y los de Santander, para la defensa de sus intereses. Se espera que esta unión, fuerte de suyo, se robustezca con la adhesión de los pescadores asturianos y gallegos, con lo que la protesta contra las «parejas» será verdaderamente formidable.

Ayer nos dijeron los pescadores que nada saben de una Asamblea que han anunciado varios periódicos asturianos y que, según ellos, ha de celebrarse en Santander. Ni tienen conocimiento de si vendrá ó no á este puerto el director general de Navegación y Pesca, contralmirante Estrada, que estuvo hace unos días en Santoña y se encuentra actualmente en San Sebastián.

Sin embargo, los periódicos de Gijón insisten en que la Asamblea ha de celebrarse en Santander. Precisamente ayer leímos que una Comisión de armadores de buques de pesca, gijoneses, había visitado al comandante de Marina para hablarle del problema planteado.

En la reunión, el señor comandante de Marina de la provincia invitó á los armadores asturianos, en nombre del director general de Navegación y Pesca, á asistir á la proyectada Asamblea que ha de celebrarse en nuestro puerto. Los armadores ya tienen designada su representación, que está formada por don Alfredo Vega y don Francisco P. Quevedo.

Entre tanto, el contralmirante Estrada continúa en San Sebastián sus trabajos acerca de los pescadores y los armadores de los vapores de arrastre. Ultimamente los armadores ofrecieron obligar á sus barcos á que no echen la rastra á menos de quince millas de distancia de la costa. Luego, ampliando las conclusiones, ofrecieron más. Nos avenimos—dijeron—á que nuestros vapores no ejercieran la pesca de arrastre á menos de 30 millas de distancia; pero con una condición: las Cofradías de marcanes, que creen y dicen que nuestra pesca no variará con la rectificación de distancia, se comprometen, en el caso de que la pesca sufra mengua, á indemnizarlos de los perjuicios, á algo así como abonarnos la diferencia.

Esta proposición fué rechazada por los pescadores.

La actitud de los pescadores montañeses coincide con la de sus compañeros de Guipúzcoa. A ello vienen obligados por el acta levantada recientemente con motivo del viaje á este puerto del representante de los pescadores guipuzcoanos.

DE LA PROVINCIA

Las bravías.

Según dicen de Valdeilla, entre dos mujeres llamadas Rosario Pérez Fernández y Candelaria Sales Velar, vecinas de Heras, existían antiguos resentimientos. Días pasados cuestionaron, por si los hijos de Candelaria habían entrado ó no en casa de Rosario, llevándose unas perras, avivándose los viejos rencoros que las separaban.

Las dos mujeres pasaron de las palabras á los hechos, y Rosario, que tenía en la mano un cuchillo con el que cortaba pan, dió un golpe á su contraria, causándole una herida incisa de tres centímetros de extensión en la cara lateral del cuello, calificada de grave.

La agronesa ha sido detenida por la Guardia civil y puesta á disposición del Juzgado.

Un robo.

El día 17 del actual se cometió un robo en el domicilio de Nicanor Estrada Gutiérrez, vecino del pueblo de Villasevil.

Los ladrones aprovecharon la ausencia de Nicanor y entraron en la casa por una ventana de fácil acceso, que estaba abierta. Luego deserrajaron un baúl y se llevaron un reloj de fíquel, seis cubiertos de plata y un par de botas.

La Guardia civil hace las oportunas averiguaciones para el descubrimiento de los autores.

EL AERO-CLUB

El presidente del Aero-Club de Santander, señor López Dóriga, recibió ayer un telegrama en contestación al dirigido el día anterior al coronel Vives, jefe de la escuadrilla aérea que opera en Tetuán, interesándose por el estado del capitán de ingenieros señor Barreiro y el teniente de infantería, graduado de piloto-aviador, señor Ríos, heridos por los moros al observar desde un Farman el monte Cónico.

El telegrama, firmado por el capitán de ingenieros señor Kindelán, dice así textualmente: «Capitán Barreiro fuera de peligro, ascendiendo comandante.—Kindelán.»

Del teniente Ríos no dice una palabra; pero el Aero-Club tiene para el heroico oficial el mismo sentimiento de admiración que para su bravo compañero.

MODAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Actualmente la parisina dedica especial cuidado á semejarse en lo posible á una odalisca de talle esbelto y flexiblemente voluptuoso. Se viste procurando hacer valer la graciosa línea de la nuca y de los hombros y el encantador modelado del cuerpo y de las caderas.

Esto no es la silueta de éfobo del año pasado; es el eminente feminismo con todo lo que esto implica.

También importa que las telas se adapten á este nuevo concepto del talle femenino, y la previsión de nuestros fabricantes permite que esto se realice.

Los nuevos tejidos, flexibles y envolventes; los tonos vivos y brillantes, realzan la nacarantes; pero para los otros, la línea fugitiva se modifica en razón de la más ó menos grosura.

En un modelo extremo, los delanteros se detienen en la línea del talle y la espalda termina en pan postillon muy estrecho.

Para las mujeres menos esbeltas, el movimiento fugitivo está indicado por la línea de los delanteros, ligeramente en curva, lo suficiente para estar en concordancia con la línea deseada, pero sin perjudicar al talle y las caderas, que hace abultadas por medio de una línea francamente fugitiva.

Sin embargo, los delanteros son francamente fugitivos para dejar ver el chaleco que se lleva bajo la chaqueta.

Con la boga sin ejemplo de que gozan los efectos rosos, no hay que dudar que las «bascas» de todas formas y dimensiones son merecedoras del favor que hoy las dispensa.

SABINA DE BEAUCOURT.

París, noviembre de 1913.

en Santoña y se encuentra actualmente en San Sebastián.

Sin embargo, los periódicos de Gijón insisten en que la Asamblea ha de celebrarse en Santander. Precisamente ayer leímos que una Comisión de armadores de buques de pesca, gijoneses, había visitado al comandante de Marina para hablarle del problema planteado.

En la reunión, el señor comandante de Marina de la provincia invitó á los armadores asturianos, en nombre del director general de Navegación y Pesca, á asistir á la proyectada Asamblea que ha de celebrarse en nuestro puerto. Los armadores ya tienen designada su representación, que está formada por don Alfredo Vega y don Francisco P. Quevedo.

Entre tanto, el contralmirante Estrada continúa en San Sebastián sus trabajos acerca de los pescadores y los armadores de los vapores de arrastre. Ultimamente los armadores ofrecieron obligar á sus barcos á que no echen la rastra á menos de quince millas de distancia de la costa. Luego, ampliando las conclusiones, ofrecieron más. Nos avenimos—dijeron—á que nuestros vapores no ejercieran la pesca de arrastre á menos de 30 millas de distancia; pero con una condición: las Cofradías de marcanes, que creen y dicen que nuestra pesca no variará con la rectificación de distancia, se comprometen, en el caso de que la pesca sufra mengua, á indemnizarlos de los perjuicios, á algo así como abonarnos la diferencia.

Esta proposición fué rechazada por los pescadores.

La actitud de los pescadores montañeses coincide con la de sus compañeros de Guipúzcoa. A ello vienen obligados por el acta levantada recientemente con motivo del viaje á este puerto del representante de los pescadores guipuzcoanos.

DE LA PROVINCIA

Las bravías.

Según dicen de Valdeilla, entre dos mujeres llamadas Rosario Pérez Fernández y Candelaria Sales Velar, vecinas de Heras, existían antiguos resentimientos. Días pasados cuestionaron, por si los hijos de Candelaria habían entrado ó no en casa de Rosario, llevándose unas perras, avivándose los viejos rencoros que las separaban.

Las dos mujeres pasaron de las palabras á los hechos, y Rosario, que tenía en la mano un cuchillo con el que cortaba pan, dió un golpe á su contraria, causándole una herida incisa de tres centímetros de extensión en la cara lateral del cuello, calificada de grave.

La agronesa ha sido detenida por la Guardia civil y puesta á disposición del Juzgado.

Un robo.

El día 17 del actual se cometió un robo en el domicilio de Nicanor Estrada Gutiérrez, vecino del pueblo de Villasevil.

Los ladrones aprovecharon la ausencia de Nicanor y entraron en la casa por una ventana de fácil acceso, que estaba abierta. Luego deserrajaron un baúl y se llevaron un reloj de fíquel, seis cubiertos de plata y un par de botas.

La Guardia civil hace las oportunas averiguaciones para el descubrimiento de los autores.

EL AERO-CLUB

El presidente del Aero-Club de Santander, señor López Dóriga, recibió ayer un telegrama en contestación al dirigido el día anterior al coronel Vives, jefe de la escuadrilla aérea que opera en Tetuán, interesándose por el estado del capitán de ingenieros señor Barreiro y el teniente de infantería, graduado de piloto-aviador, señor Ríos, heridos por los moros al observar desde un Farman el monte Cónico.

El telegrama, firmado por el capitán de ingenieros señor Kindelán, dice así textualmente: «Capitán Barreiro fuera de peligro, ascendiendo comandante.—Kindelán.»

Del teniente Ríos no dice una palabra; pero el Aero-Club tiene para el heroico oficial el mismo sentimiento de admiración que para su bravo compañero.

MODAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Actualmente la parisina dedica especial cuidado á semejarse en lo posible á una odalisca de talle esbelto y flexiblemente voluptuoso. Se viste procurando hacer valer la graciosa línea de la nuca y de los hombros y el encantador modelado del cuerpo y de las caderas.

Esto no es la silueta de éfobo del año pasado; es el eminente feminismo con todo lo que esto implica.

También importa que las telas se adapten á este nuevo concepto del talle femenino, y la previsión de nuestros fabricantes permite que esto se realice.

Los nuevos tejidos, flexibles y envolventes; los tonos vivos y brillantes, realzan la nacarantes; pero para los otros, la línea fugitiva se modifica en razón de la más ó menos grosura.

En un modelo extremo, los delanteros se detienen en la línea del talle y la espalda termina en pan postillon muy estrecho.

Para las mujeres menos esbeltas, el movimiento fugitivo está indicado por la línea de los delanteros, ligeramente en curva, lo suficiente para estar en concordancia con la línea deseada, pero sin perjudicar al talle y las caderas, que hace abultadas por medio de una línea francamente fugitiva.

Sin embargo, los delanteros son francamente fugitivos para dejar ver el chaleco que se lleva bajo la chaqueta.

Con la boga sin ejemplo de que gozan los efectos rosos, no hay que dudar que las «bascas» de todas formas y dimensiones son merecedoras del favor que hoy las dispensa.

TEATRO PRINCIPAL

«El Golfo de Guinica» (postura). Pepe Guinica, madrileño castizo de pura raza, de los barrios bajos de Embajadores y abañil de oficio, vive con Amparo, de la que tiene un hijo. En la casa donde está de obra habita Amelia, mujer mundana retirada del arte escénico, incontinente y provocativa, protegida de monsieur Charles, opulento francés, a quien explota, conquistado de paso a Pepe Guinica, obligándole a que abandone a Amparo y la siga a América. Guinica, que no es malo, accede a todos los caprichos de Amelia hasta el instante de la partida, en que, presentándose Amparo con el hijo en brazos, se arrepiente de haberse dejado el impulso de su corazón vuelve con la muchacha, dejando en blanco a Amelia partir sola con su francés. Esto ha dado motivo a los señores Paradas, Jiménez y Sánchez Carrero para la confección de un sainete en cinco cuadros, muy endehle, arremolado de las costumbres propias del distrito de la Latina, aunque a veces ciertas desdencas en el diálogo y en el chiste deslucen bastante el propósito de sus autores. Los personajes están bien trazados y las escenas con cierta soltura, salpicadas de ocurrencias gordas, que suelen borderar el terreno de lo prohibido, llegan al desenlace sin abusar del sentimentalismo fofo que suelen acabar obras de esta índole muchas veces. Para libro tal han escrito los maestros señores Vela y Brú una partitura, bastante malita a ratos, en la que, puesta a día con la letra, se recarga en algunas ocasiones mucho el ruido del redoblante y el golpe seco del parche en los finales. No hay que olvidar que la tal musiquita tiene trocitos plagados muy bonitos. El número de los betuneros es un recordatorio del de lavanderas de Molinos de viento, sólo que aquí son los viejos verdes los que se llevan los trebejos betuneros, y los limpiabotas a las mozas. No estuvo mal del todo la interpretación de El Golfo de Guinica, en su conjunto, destacándose, en primer término, la señorita Gay, que hizo el papel de Amelia con mucha picardía; la señora Ferrer, en señorita Mónica, dándole todo el relieve característico del Madrid chulapo; la señorita Cabrera, con mucha naturalidad, en el de Amparo, cumpliendo todas las demás su cometido. En cuanto a los actores, Vallejo caracterizó bien Pepe Guinica, diciendo todos los trucos madrileños con bastante gracia, y Rosell y Soriano no interpretaron mal los tipos de Pardinas y de Eloy, siquiera algunas veces desquiciaran bastante el tipo de su centro. Entonando el señor Vedia en Mr. Charles y muy discretos los demás artistas. Gustó extraordinariamente la escena del cuadro segundo entre Amelia y Pepe Guinica, cuando aquella le conquista a éste, y la del cuadro cuarto en la fiesta de los simulados artistas, sobre todo el número de la danza salvaje, bailado admirablemente de modo maestro por la señorita Girón y el señor Guinicas, que tuvieron que repetir entre los aplausos de público, como asimismo gustó el terceto de los chicos por los señores Gómez Rosell, Soriano y Vallejo, y en el que éste nos pareció que cometió una indiscreción imperdonable cuando cantó el dúo que cantó al repetir el número, en la sección de la tarde. No hay derecho a eso, señor Vallejo, aunque enmendemos después la plana por la noche. No estuvo mal tampoco el número de los bomberos, en el que el tipo cómico señorita Gay lució toda la gracia de su hermoso arte. La obra, en fin, fué medianamente pasable, gracias a las gracias. Se representó también La patria chica y Mal de amores, dando motivo la primera para que el actor señor Rosell exagerara extravagantemente el tipo de baturro, volviendo a repetir la patachada de encender la cerilla en el lienzo del cuadro de la escena. Exageraciones que cuadran muy mal en un buen artista como este de que hablamos. Por lo demás, la velada discursó muy agradablemente. Hoy sábado, a primera y segunda hora, a más de las funciones anunciadas, el excelente barbero señor Cort contará el prólogo de Los Ingases, que tan extraordinario entusiasmo produjo la primera noche que lo contó. Y muy en breve tendrá lugar la reprise de la ópera, en un acto, Cavalleria rusticana, encargándose del papel de protagonista la notable cantante santanderina señorita Carmen Velardo.

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Dámaso Camus Perna, procesado por hurto en causa procedente del Juzgado de Ramales, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor, con abono de la prisión preventiva sufrida.

En primer término hemos de señalar la interesante película titulada «La hierrelita domada», con el mismo asunto que la comedia de idéntico nombre. Gustó muchísimo en realidad, interesando notablemente al público todas las escenas y el desarrollo de las preciosas fotografías que la componen. Otro tanto podemos decir de «La barra municipal», que fué extraordinariamente celebrada por la concurrencia. Un programa el de ayer de lo mejor y más notable que en el teatro de Pradera se ha exhibido. No le irá en zaga seguramente el de hoy, pues entre otras películas interesantes se proyectará una bajo el título de «Un drama en la costa bravía» que ha de mantener en constante atención a los espectadores.

Reina expectación por conocer el resultado de la votación del partido conservador sobre las dos siguientes proposiciones: «La maurista dice así: "Los que suscriben con sus votos, entienden que el actual Gobierno no representa la política que el partido conservador mantuvo en el Poder en su última etapa, ni la que predicó en la oposición, porque de haberse entregado el Poder para continuar esa política lo hubiese aceptado don Antonio Maura y estaría al frente del actual Gobierno, y siendo esta política la única que ellos creen salvadora para la Monarquía y para la Patria, se declaran incompatibles con el Gobierno que preside don Eduardo Dato." Esta es de los adictos: "Fundado el partido local para secundar la política general del partido nacional conservador, de desenvolver sus principios en la administración de la provincia y Municipio, coadyuvar a su labor social, incorporar al mismo las aspiraciones del país adecuadas a su programa (artículo primero del reglamento), reponemos a esa finalidad, tanto al haber querido por todos los medios retrasar la división del partido en Bilbao con objeto de impedir el lamentable abandono de la lucha en las elecciones municipales últimas, como al prestar adhesión al Gobierno de S. M., que unifica en fuerza positiva la doctrina conservadora con el amor a la Patria y lealtad al Trono." La votación tendrá lugar el domingo y el lunes. Los unos y los otros trabajan sin descanso en la conquista de votos, apelando incluso a las influencias. No faltan ya profetas que afirman que triunfará la mayoría maurista. Allí veremos. Los jóvenes mauristas, por su parte, ultimán los preparativos de la asamblea que se celebrará el 30. El señor Ossorio y Gallardo ha aceptado la invitación que le han dirigido y vendrá este día a dirigir la palabra a sus coelectorados. En su honor se celebrará un banquete. Absuelto.

En la Audiencia ha terminado hoy la vista de la causa seguida contra Santos Elósegui, acusado del delito de homicidio. El procesado, según en su día comunicó, abandonó un día su trabajo en Sestao y se dirigió a Galdácano, donde mató de un tiro a José Antonio Zaramonda, por sospechar que éste había dado muerte algunos años antes al padre del procesado. El Jurado ha absuelto a Elósegui. A petición del fiscal la Sala accedió a la revisión de la causa.

Han sido denunciadas por la Guardia municipal: Dos vecinas de la Cuesta de Gibaja, por insultar desde los balcones de su casa a otra de la calle del Rincón, llamando la atención del público y formando un escándalo; y Dos individuos de 30 y 53 años, que, si porque la una dijo o dejó de decir cosas de un sujeto, se fueron a las manas, también en la Cuesta de Gibaja, hiriendo de la más edad a la otra con una horquilla en el vientro. La lesionada se negó a pasar a la Casa de Socorro.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de San Vicente de la Barquera, seguida contra Enrique Pacheco, Agustina Merino y Santos García, porque en la noche del 2 al 3 de abril último el Enrique penetró por un balcón en una casa de José González Díaz, con quien a la que éste habita y ambas en comunicación entre sí por un puente existente en uno de los tabiques que las separa, apoderándose de aquél de varios efectos valorados en cantidad de 25 pesetas, habiéndose ocupado parte de aquéllas, por valor de 11'15 pesetas, en otros objetos se utilizaron por los otros dos procesados con conocimiento, no obstante constarles su ilegítima procedencia. El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó el hecho de un delito de robo, sin armas, en dependencia de casa habitada, de autor al procesado Enrique Pacheco y de encausados a Santos García y Agustina

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Dámaso Camus Perna, procesado por hurto en causa procedente del Juzgado de Ramales, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor, con abono de la prisión preventiva sufrida.

En primer término hemos de señalar la interesante película titulada «La hierrelita domada», con el mismo asunto que la comedia de idéntico nombre. Gustó muchísimo en realidad, interesando notablemente al público todas las escenas y el desarrollo de las preciosas fotografías que la componen. Otro tanto podemos decir de «La barra municipal», que fué extraordinariamente celebrada por la concurrencia. Un programa el de ayer de lo mejor y más notable que en el teatro de Pradera se ha exhibido. No le irá en zaga seguramente el de hoy, pues entre otras películas interesantes se proyectará una bajo el título de «Un drama en la costa bravía» que ha de mantener en constante atención a los espectadores.

Reina expectación por conocer el resultado de la votación del partido conservador sobre las dos siguientes proposiciones: «La maurista dice así: "Los que suscriben con sus votos, entienden que el actual Gobierno no representa la política que el partido conservador mantuvo en el Poder en su última etapa, ni la que predicó en la oposición, porque de haberse entregado el Poder para continuar esa política lo hubiese aceptado don Antonio Maura y estaría al frente del actual Gobierno, y siendo esta política la única que ellos creen salvadora para la Monarquía y para la Patria, se declaran incompatibles con el Gobierno que preside don Eduardo Dato." Esta es de los adictos: "Fundado el partido local para secundar la política general del partido nacional conservador, de desenvolver sus principios en la administración de la provincia y Municipio, coadyuvar a su labor social, incorporar al mismo las aspiraciones del país adecuadas a su programa (artículo primero del reglamento), reponemos a esa finalidad, tanto al haber querido por todos los medios retrasar la división del partido en Bilbao con objeto de impedir el lamentable abandono de la lucha en las elecciones municipales últimas, como al prestar adhesión al Gobierno de S. M., que unifica en fuerza positiva la doctrina conservadora con el amor a la Patria y lealtad al Trono." La votación tendrá lugar el domingo y el lunes. Los unos y los otros trabajan sin descanso en la conquista de votos, apelando incluso a las influencias. No faltan ya profetas que afirman que triunfará la mayoría maurista. Allí veremos. Los jóvenes mauristas, por su parte, ultimán los preparativos de la asamblea que se celebrará el 30. El señor Ossorio y Gallardo ha aceptado la invitación que le han dirigido y vendrá este día a dirigir la palabra a sus coelectorados. En su honor se celebrará un banquete. Absuelto.

En la Audiencia ha terminado hoy la vista de la causa seguida contra Santos Elósegui, acusado del delito de homicidio. El procesado, según en su día comunicó, abandonó un día su trabajo en Sestao y se dirigió a Galdácano, donde mató de un tiro a José Antonio Zaramonda, por sospechar que éste había dado muerte algunos años antes al padre del procesado. El Jurado ha absuelto a Elósegui. A petición del fiscal la Sala accedió a la revisión de la causa.

Han sido denunciadas por la Guardia municipal: Dos vecinas de la Cuesta de Gibaja, por insultar desde los balcones de su casa a otra de la calle del Rincón, llamando la atención del público y formando un escándalo; y Dos individuos de 30 y 53 años, que, si porque la una dijo o dejó de decir cosas de un sujeto, se fueron a las manas, también en la Cuesta de Gibaja, hiriendo de la más edad a la otra con una horquilla en el vientro. La lesionada se negó a pasar a la Casa de Socorro.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de San Vicente de la Barquera, seguida contra Enrique Pacheco, Agustina Merino y Santos García, porque en la noche del 2 al 3 de abril último el Enrique penetró por un balcón en una casa de José González Díaz, con quien a la que éste habita y ambas en comunicación entre sí por un puente existente en uno de los tabiques que las separa, apoderándose de aquél de varios efectos valorados en cantidad de 25 pesetas, habiéndose ocupado parte de aquéllas, por valor de 11'15 pesetas, en otros objetos se utilizaron por los otros dos procesados con conocimiento, no obstante constarles su ilegítima procedencia. El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó el hecho de un delito de robo, sin armas, en dependencia de casa habitada, de autor al procesado Enrique Pacheco y de encausados a Santos García y Agustina

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Dámaso Camus Perna, procesado por hurto en causa procedente del Juzgado de Ramales, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor, con abono de la prisión preventiva sufrida.

En primer término hemos de señalar la interesante película titulada «La hierrelita domada», con el mismo asunto que la comedia de idéntico nombre. Gustó muchísimo en realidad, interesando notablemente al público todas las escenas y el desarrollo de las preciosas fotografías que la componen. Otro tanto podemos decir de «La barra municipal», que fué extraordinariamente celebrada por la concurrencia. Un programa el de ayer de lo mejor y más notable que en el teatro de Pradera se ha exhibido. No le irá en zaga seguramente el de hoy, pues entre otras películas interesantes se proyectará una bajo el título de «Un drama en la costa bravía» que ha de mantener en constante atención a los espectadores.

Reina expectación por conocer el resultado de la votación del partido conservador sobre las dos siguientes proposiciones: «La maurista dice así: "Los que suscriben con sus votos, entienden que el actual Gobierno no representa la política que el partido conservador mantuvo en el Poder en su última etapa, ni la que predicó en la oposición, porque de haberse entregado el Poder para continuar esa política lo hubiese aceptado don Antonio Maura y estaría al frente del actual Gobierno, y siendo esta política la única que ellos creen salvadora para la Monarquía y para la Patria, se declaran incompatibles con el Gobierno que preside don Eduardo Dato." Esta es de los adictos: "Fundado el partido local para secundar la política general del partido nacional conservador, de desenvolver sus principios en la administración de la provincia y Municipio, coadyuvar a su labor social, incorporar al mismo las aspiraciones del país adecuadas a su programa (artículo primero del reglamento), reponemos a esa finalidad, tanto al haber querido por todos los medios retrasar la división del partido en Bilbao con objeto de impedir el lamentable abandono de la lucha en las elecciones municipales últimas, como al prestar adhesión al Gobierno de S. M., que unifica en fuerza positiva la doctrina conservadora con el amor a la Patria y lealtad al Trono." La votación tendrá lugar el domingo y el lunes. Los unos y los otros trabajan sin descanso en la conquista de votos, apelando incluso a las influencias. No faltan ya profetas que afirman que triunfará la mayoría maurista. Allí veremos. Los jóvenes mauristas, por su parte, ultimán los preparativos de la asamblea que se celebrará el 30. El señor Ossorio y Gallardo ha aceptado la invitación que le han dirigido y vendrá este día a dirigir la palabra a sus coelectorados. En su honor se celebrará un banquete. Absuelto.

En la Audiencia ha terminado hoy la vista de la causa seguida contra Santos Elósegui, acusado del delito de homicidio. El procesado, según en su día comunicó, abandonó un día su trabajo en Sestao y se dirigió a Galdácano, donde mató de un tiro a José Antonio Zaramonda, por sospechar que éste había dado muerte algunos años antes al padre del procesado. El Jurado ha absuelto a Elósegui. A petición del fiscal la Sala accedió a la revisión de la causa.

Han sido denunciadas por la Guardia municipal: Dos vecinas de la Cuesta de Gibaja, por insultar desde los balcones de su casa a otra de la calle del Rincón, llamando la atención del público y formando un escándalo; y Dos individuos de 30 y 53 años, que, si porque la una dijo o dejó de decir cosas de un sujeto, se fueron a las manas, también en la Cuesta de Gibaja, hiriendo de la más edad a la otra con una horquilla en el vientro. La lesionada se negó a pasar a la Casa de Socorro.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de San Vicente de la Barquera, seguida contra Enrique Pacheco, Agustina Merino y Santos García, porque en la noche del 2 al 3 de abril último el Enrique penetró por un balcón en una casa de José González Díaz, con quien a la que éste habita y ambas en comunicación entre sí por un puente existente en uno de los tabiques que las separa, apoderándose de aquél de varios efectos valorados en cantidad de 25 pesetas, habiéndose ocupado parte de aquéllas, por valor de 11'15 pesetas, en otros objetos se utilizaron por los otros dos procesados con conocimiento, no obstante constarles su ilegítima procedencia. El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó el hecho de un delito de robo, sin armas, en dependencia de casa habitada, de autor al procesado Enrique Pacheco y de encausados a Santos García y Agustina

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Dámaso Camus Perna, procesado por hurto en causa procedente del Juzgado de Ramales, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor, con abono de la prisión preventiva sufrida.

En primer término hemos de señalar la interesante película titulada «La hierrelita domada», con el mismo asunto que la comedia de idéntico nombre. Gustó muchísimo en realidad, interesando notablemente al público todas las escenas y el desarrollo de las preciosas fotografías que la componen. Otro tanto podemos decir de «La barra municipal», que fué extraordinariamente celebrada por la concurrencia. Un programa el de ayer de lo mejor y más notable que en el teatro de Pradera se ha exhibido. No le irá en zaga seguramente el de hoy, pues entre otras películas interesantes se proyectará una bajo el título de «Un drama en la costa bravía» que ha de mantener en constante atención a los espectadores.

Reina expectación por conocer el resultado de la votación del partido conservador sobre las dos siguientes proposiciones: «La maurista dice así: "Los que suscriben con sus votos, entienden que el actual Gobierno no representa la política que el partido conservador mantuvo en el Poder en su última etapa, ni la que predicó en la oposición, porque de haberse entregado el Poder para continuar esa política lo hubiese aceptado don Antonio Maura y estaría al frente del actual Gobierno, y siendo esta política la única que ellos creen salvadora para la Monarquía y para la Patria, se declaran incompatibles con el Gobierno que preside don Eduardo Dato." Esta es de los adictos: "Fundado el partido local para secundar la política general del partido nacional conservador, de desenvolver sus principios en la administración de la provincia y Municipio, coadyuvar a su labor social, incorporar al mismo las aspiraciones del país adecuadas a su programa (artículo primero del reglamento), reponemos a esa finalidad, tanto al haber querido por todos los medios retrasar la división del partido en Bilbao con objeto de impedir el lamentable abandono de la lucha en las elecciones municipales últimas, como al prestar adhesión al Gobierno de S. M., que unifica en fuerza positiva la doctrina conservadora con el amor a la Patria y lealtad al Trono." La votación tendrá lugar el domingo y el lunes. Los unos y los otros trabajan sin descanso en la conquista de votos, apelando incluso a las influencias. No faltan ya profetas que afirman que triunfará la mayoría maurista. Allí veremos. Los jóvenes mauristas, por su parte, ultimán los preparativos de la asamblea que se celebrará el 30. El señor Ossorio y Gallardo ha aceptado la invitación que le han dirigido y vendrá este día a dirigir la palabra a sus coelectorados. En su honor se celebrará un banquete. Absuelto.

En la Audiencia ha terminado hoy la vista de la causa seguida contra Santos Elósegui, acusado del delito de homicidio. El procesado, según en su día comunicó, abandonó un día su trabajo en Sestao y se dirigió a Galdácano, donde mató de un tiro a José Antonio Zaramonda, por sospechar que éste había dado muerte algunos años antes al padre del procesado. El Jurado ha absuelto a Elósegui. A petición del fiscal la Sala accedió a la revisión de la causa.

Han sido denunciadas por la Guardia municipal: Dos vecinas de la Cuesta de Gibaja, por insultar desde los balcones de su casa a otra de la calle del Rincón, llamando la atención del público y formando un escándalo; y Dos individuos de 30 y 53 años, que, si porque la una dijo o dejó de decir cosas de un sujeto, se fueron a las manas, también en la Cuesta de Gibaja, hiriendo de la más edad a la otra con una horquilla en el vientro. La lesionada se negó a pasar a la Casa de Socorro.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de San Vicente de la Barquera, seguida contra Enrique Pacheco, Agustina Merino y Santos García, porque en la noche del 2 al 3 de abril último el Enrique penetró por un balcón en una casa de José González Díaz, con quien a la que éste habita y ambas en comunicación entre sí por un puente existente en uno de los tabiques que las separa, apoderándose de aquél de varios efectos valorados en cantidad de 25 pesetas, habiéndose ocupado parte de aquéllas, por valor de 11'15 pesetas, en otros objetos se utilizaron por los otros dos procesados con conocimiento, no obstante constarles su ilegítima procedencia. El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó el hecho de un delito de robo, sin armas, en dependencia de casa habitada, de autor al procesado Enrique Pacheco y de encausados a Santos García y Agustina

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Dámaso Camus Perna, procesado por hurto en causa procedente del Juzgado de Ramales, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor, con abono de la prisión preventiva sufrida.

En primer término hemos de señalar la interesante película titulada «La hierrelita domada», con el mismo asunto que la comedia de idéntico nombre. Gustó muchísimo en realidad, interesando notablemente al público todas las escenas y el desarrollo de las preciosas fotografías que la componen. Otro tanto podemos decir de «La barra municipal», que fué extraordinariamente celebrada por la concurrencia. Un programa el de ayer de lo mejor y más notable que en el teatro de Pradera se ha exhibido. No le irá en zaga seguramente el de hoy, pues entre otras películas interesantes se proyectará una bajo el título de «Un drama en la costa bravía» que ha de mantener en constante atención a los espectadores.

Reina expectación por conocer el resultado de la votación del partido conservador sobre las dos siguientes proposiciones: «La maurista dice así: "Los que suscriben con sus votos, entienden que el actual Gobierno no representa la política que el partido conservador mantuvo en el Poder en su última etapa, ni la que predicó en la oposición, porque de haberse entregado el Poder para continuar esa política lo hubiese aceptado don Antonio Maura y estaría al frente del actual Gobierno, y siendo esta política la única que ellos creen salvadora para la Monarquía y para la Patria, se declaran incompatibles con el Gobierno que preside don Eduardo Dato." Esta es de los adictos: "Fundado el partido local para secundar la política general del partido nacional conservador, de desenvolver sus principios en la administración de la provincia y Municipio, coadyuvar a su labor social, incorporar al mismo las aspiraciones del país adecuadas a su programa (artículo primero del reglamento), reponemos a esa finalidad, tanto al haber querido por todos los medios retrasar la división del partido en Bilbao con objeto de impedir el lamentable abandono de la lucha en las elecciones municipales últimas, como al prestar adhesión al Gobierno de S. M., que unifica en fuerza positiva la doctrina conservadora con el amor a la Patria y lealtad al Trono." La votación tendrá lugar el domingo y el lunes. Los unos y los otros trabajan sin descanso en la conquista de votos, apelando incluso a las influencias. No faltan ya profetas que afirman que triunfará la mayoría maurista. Allí veremos. Los jóvenes mauristas, por su parte, ultimán los preparativos de la asamblea que se celebrará el 30. El señor Ossorio y Gallardo ha aceptado la invitación que le han dirigido y vendrá este día a dirigir la palabra a sus coelectorados. En su honor se celebrará un banquete. Absuelto.

En la Audiencia ha terminado hoy la vista de la causa seguida contra Santos Elósegui, acusado del delito de homicidio. El procesado, según en su día comunicó, abandonó un día su trabajo en Sestao y se dirigió a Galdácano, donde mató de un tiro a José Antonio Zaramonda, por sospechar que éste había dado muerte algunos años antes al padre del procesado. El Jurado ha absuelto a Elósegui. A petición del fiscal la Sala accedió a la revisión de la causa.

Han sido denunciadas por la Guardia municipal: Dos vecinas de la Cuesta de Gibaja, por insultar desde los balcones de su casa a otra de la calle del Rincón, llamando la atención del público y formando un escándalo; y Dos individuos de 30 y 53 años, que, si porque la una dijo o dejó de decir cosas de un sujeto, se fueron a las manas, también en la Cuesta de Gibaja, hiriendo de la más edad a la otra con una horquilla en el vientro. La lesionada se negó a pasar a la Casa de Socorro.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de San Vicente de la Barquera, seguida contra Enrique Pacheco, Agustina Merino y Santos García, porque en la noche del 2 al 3 de abril último el Enrique penetró por un balcón en una casa de José González Díaz, con quien a la que éste habita y ambas en comunicación entre sí por un puente existente en uno de los tabiques que las separa, apoderándose de aquél de varios efectos valorados en cantidad de 25 pesetas, habiéndose ocupado parte de aquéllas, por valor de 11'15 pesetas, en otros objetos se utilizaron por los otros dos procesados con conocimiento, no obstante constarles su ilegítima procedencia. El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó el hecho de un delito de robo, sin armas, en dependencia de casa habitada, de autor al procesado Enrique Pacheco y de encausados a Santos García y Agustina

Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arresto, y la absolución para la Agustina y Santos, y la sección de Derecho dió sentencia, condenando a Enrique Pacheco a la pena solicitada por el señor fiscal, al pago de una tercera parte de costas y, al pago de 30 céntimos de indemnización, mandando poner inmediatamente en libertad por tener cumplida dicha pena con el abono de prisión, y absolviendo libremente a los otros dos procesados, declarando de oficio las dos terceras partes de las costas.

El juicio oral que estaba señalado para el día 24 del actual en causa, procedente del Juzgado de Torrelavega, seguida por infanticidio contra Constancia Fernández y otro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de los abogados, hasta nuevo señalamiento.

Dámaso Camus Perna, procesado por hurto en causa procedente del Juzgado de Ramales, ha sido condenado a dos meses y un día de arresto mayor, con abono de la prisión preventiva sufrida.

En primer término hemos de señalar la interesante película titulada «La hierrelita domada», con el mismo asunto que la comedia de idéntico nombre. Gustó muchísimo en realidad, interesando notablemente al público todas las escenas y el desarrollo de las preciosas fotografías que la componen. Otro tanto podemos decir de «La barra municipal», que fué extraordinariamente celebrada por la concurrencia. Un programa el de ayer de lo mejor y más notable que en el teatro de Pradera se ha exhibido. No le irá en zaga seguramente el de hoy, pues entre otras películas interesantes se proyectará una bajo el título de «Un drama en la costa bravía» que ha de mantener en constante atención a los espectadores.

Reina expectación por conocer el resultado de la votación del partido conservador sobre las dos siguientes proposiciones: «La maurista dice así: "Los que suscriben con sus votos, entienden que el actual Gobierno no representa la política que el partido conservador mantuvo en el Poder en su última etapa, ni la que predicó en la oposición, porque de haberse entregado el Poder para continuar esa política lo hubiese aceptado don Antonio Maura y estaría al frente del actual Gobierno, y siendo esta política la única que ellos creen salvadora para la Monarquía y para la Patria, se declaran incompatibles con el Gobierno que preside don Eduardo Dato." Esta es de los adictos: "Fundado el partido local para secundar la política general del partido nacional conservador, de desenvolver sus principios en la administración de la provincia y Municipio, coadyuvar a su labor social, incorporar al mismo las aspiraciones del país adecuadas a su programa (artículo primero del reglamento), reponemos a esa finalidad, tanto al haber querido por todos los medios retrasar la división del partido en Bilbao con objeto de impedir el lamentable abandono de la lucha en las elecciones municipales últimas, como al prestar adhesión al Gobierno de S. M., que unifica en fuerza positiva la doctrina conservadora con el amor a la Patria y lealtad al Trono." La votación tendrá lugar el domingo y el lunes. Los unos y los otros trabajan sin descanso en la conquista de votos, apelando incluso a las influencias. No faltan ya profetas que afirman que triunfará la mayoría maurista. Allí veremos. Los jóvenes mauristas, por su parte, ultimán los preparativos de la asamblea que se celebrará el 30. El señor Ossorio y Gallardo ha aceptado la invitación que le han dirigido y vendrá este día a dirigir la palabra a sus coelectorados. En su honor se celebrará un banquete. Absuelto.

En la Audiencia ha terminado hoy la vista de la causa seguida contra Santos Elósegui, acusado del delito de homicidio. El procesado, según en su día comunicó, abandonó un día su trabajo en Sestao y se dirigió a Galdácano, donde mató de un tiro a José Antonio Zaramonda, por sospechar que éste había dado muerte algunos años antes al padre del procesado. El Jurado ha absuelto a Elósegui. A petición del fiscal la Sala accedió a la revisión de la causa.

Han sido denunciadas por la Guardia municipal: Dos vecinas de la Cuesta de Gibaja, por insultar desde los balcones de su casa a otra de la calle del Rincón, llamando la atención del público y formando un escándalo; y Dos individuos de 30 y 53 años, que, si porque la una dijo o dejó de decir cosas de un sujeto, se fueron a las manas, también en la Cuesta de Gibaja, hiriendo de la más edad a la otra con una horquilla en el vientro. La lesionada se negó a pasar a la Casa de Socorro.

Ayer tuvo lugar el juicio oral de la causa, procedente del Juzgado de San Vicente de la Barquera, seguida contra Enrique Pacheco, Agustina Merino y Santos García, porque en la noche del 2 al 3 de abril último el Enrique penetró por un balcón en una casa de José González Díaz, con quien a la que éste habita y ambas en comunicación entre sí por un puente existente en uno de los tabiques que las separa, apoderándose de aquél de varios efectos valorados en cantidad de 25 pesetas, habiéndose ocupado parte de aquéllas, por valor de 11'15 pesetas, en otros objetos se utilizaron por los otros dos procesados con conocimiento, no obstante constarles su ilegítima procedencia. El ministerio fiscal, en sus conclusiones provisionales, calificó el hecho de un delito de robo, sin armas, en dependencia de casa habitada, de autor al procesado Enrique Pacheco y de encausados a Santos García y Agustina

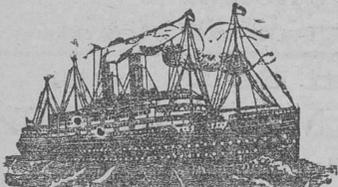
Merino, sin circunstancias modificativas, y pidió para el primero la pena de tres años de prisión correccional y para cada uno de los otros dos procesados 125 pesetas de multa. La defensa del Enrique Pacheco se conformó con las conclusiones fiscales. Las de Agustina Merino y Santos García negaron la existencia del delito y solicitaron la absolución de sus patrocinados. Practicadas las pruebas, y en vista del resultado de las mismas, el ministerio fiscal elevó a definitivas sus conclusiones provisionales, así como también las defensas de los encausados Agustina Merino y Santos García, las modificó la de Enrique Pacheco, calificando el hecho de hurto; de autor a su defendido, sin circunstancias, para quien pidió la pena de dos meses y un día de arresto mayor. Hecho el resumen por el señor presidente, el Jurado dió veredicto de culpabilidad respecto a Enrique Pacheco y de inculpabilidad para los otros dos, y en su vista el señor fiscal calificó el hecho de hurto y de autor al referido Pacheco, para quien pidió la pena de cuatro meses y un día de arrest

SERVICIO DE TRENES

Santander-Madrid. Santander-Ontaneda. Santander-Oviedo. Santander-Llanes. Santander-Bilbao. Santander-Bárcena. Santander-Torrelavega. Servicio de Santander, Pedreña y Somo. De Somo para Pedreña y Santander. De Santander para Pedreña y Somo.

COMPANIAS

"Anglo-Argentina" y Houlder Line, reunidas.

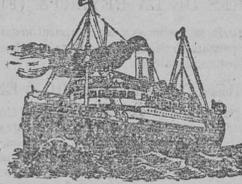


LÍNEA de América del Sur.

Servicio rápido para los puertos de Montevideo y Buenos Aires. Próximas salidas para los puertos de Montevideo y Buenos Aires. El 1.º de diciembre LA NEGRITA (segundo viaje).

Línea de New-York y San Francisco de California. Dos salidas semanales para New York, Boston, Philadelphia, Reno, Mompeller, Morenci, Clifton, Boise City, San Francisco, Oregon, Elko, Winnemucca, Los Angeles y Bradeville.

MALA REAL INGLESA



Próxima salida de Santander para Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Santander el día 8 de diciembre el magnífico vapor PARANA.

NORDDEUTSCHER LLOYD BREMEN. Vapores correos del Lloyd Norte Alemán de Bremen. Línea de Cuba y Estados Unidos de Norte América.

Para La Habana y Galveston. Chemnitz. Admitiendo pasajeros de cámara para La Habana y Galveston y de tercera clase para La Habana, Santiago de Cuba y Galveston.

Antiflenorrágico KROHAMS. Único y verdadero tratamiento racional de la hemorragia, sea producida por el KROHAMS la más mínima molestia.

WEMTS. Único y verdadero tratamiento racional de la hemorragia, sea producida por el KROHAMS la más mínima molestia.

NO HAY ENGAÑO

Cuando se anuncia la verdad, pese á quien pese.

La casa concesionaria de la lámpara OSRAM garantiza todos los datos que publica en sus folletos y anuncios.

La lámpara OSRAM es la única que ha publicado los resultados de las experiencias hechas con ella en los Laboratorios oficiales siguientes:

- LABORATORIO CENTRAL DE LA ESCUELA DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. ESCUELA CENTRAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES. LABORATORIO DE MATERIAL DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO. LABORATORIO Y CENTRO ELECTROTÉCNICO DE ARTILLERÍA. VERIFICACIÓN DE CONTADORES ELÉCTRICOS, ETC., ETC. ESCUELA ESPECIAL DE INGENIEROS DE MINAS.

Estos ensayos no se refieren sólo á la economía del consumo de corriente (no igualado por ninguna otra lámpara), sino también á la duración.

Es la única que no ennegrece.

Es la única de positivo resultado práctico, ya que, dada su duración (término medio un año, durando algunas cuatro años y aún más), compensa cualquier diferencia de precio, siendo, en definitiva, más barata que ninguna otra lámpara.

Las cualidades distintivas de la lámpara OSRAM: luz blanca y potente, consumo económico y, sobre todo, larga duración, no han sido igualadas por ninguna otra lámpara.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DE ELECTRICIDAD

Concesionario para España y Portugal:

LEON ORNSTEIN

Maquinaria y material para instalaciones eléctricas.

MARIANA PINEDA, 5, MADRID

LA FORTUNA PARA TODOS: 27 MILLONES DE PESETAS. GARANTÍAS OFICIALES y repartidas en 138 SORTEOS OFICIALES. 11.043 Premios desde 100 Pesetas á 1.000.000.

¡Señoras! LA VILLA DE LYON (Sucursal de Madrid) 1 y 8.- PLAZA VIEJA - 1 y 8. Tiene el gusto de participar á su distinguida clientela haber recibido grandiosos surtidos de todos los artículos para invierno.

Fijarse bien en los precios de los artículos. 50 preciosos modelos de abrigos. Vestidos hechos de lanas última moda. Falda de ricas lanas, bonitas formas.

Emulsión Marfil al Guayacol. de Aceite puro de Bacalao con hipofosfitos de cal, de sosa y guayacol. Premiada en la Exposición de Alejandría.

Balneario de Cestona. Aguas indicadas con éxito maravilloso en las enfermedades del Hígado, Intestino, Riñón y Estreñimiento.

ESTREÑIMIENTO. Suelen muchos desatender esta indisposición, por lo que sufren luego fatales consecuencias.

Ostras higiénicas de la Compañía Ostrícola de Santander. DEPURADAS POR ESTABILIZACIÓN.

Marcelo Uncilla. En esta casa se construyen muebles de lujo y corrientes á precios sumamente baratísimos.

Farmacia. se vende en un pueblo importante de Vizcaya, bien surtida y buena clientela, por no poder atenderla su dueño.

Tienda. de comestibles y bebidas se traspa, por ausentarse su dueño. En esta Administración informarán.

Matilde Cimiano. PROFESORA EN PARTOS se ofrece á las señoras que padezcan de relajación de miembros ó dislocación de la matriz.

BENITO PERNIA. Único legalizado en Santander. Se colocan dependientes de comercio, amas de cría y toda clase de servidumbre, con buenos informes.

Chocolate y café: tomarlo siempre de La R. G. Dael y Velarde, 15-Santander.

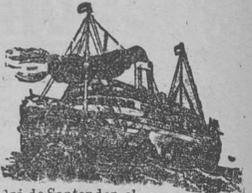
Abonos químicos SANTANDER. BONIFACIO ALONSO Muelle, 20.

Vapores Correos franceses

VIAJES LOS MAS RAPIDOS

DIRECTOS A LA

HABANA y VERACRUZ



El 22 de noviembre de 1913, saldrá de Santander el vapor La Navarre. PRECIO DEL PASAJE PARA HABANA. PARA VERACRUZ.

Para New-York. Una salida mensual de Bilbao, facilitándose en esta Agencia billetes directos de paso y concombidos de carga.

Amburg Amerika Linie. Vapores correos alemanes.



SALIDAS FI. AS LOS DIAS 1 y 20 DE CADA MES. Habana, Veracruz, Tampico y Puerto México. El 3 de diciembre vapor Corcovado.

Compañía del Pacífico

Servicio de vapores correos entre Santander y América del Sur. Para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca, Port Madryn, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taitai, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

Flamenco Galicia. admitiendo carga y pasajeros de segunda y tercera clase. El precio del pasaje para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, es de 200 PESETAS, incluido impuestos.

Amburg Amerika Linie. Servicio al Río de la Plata. PRÓXIMA SALIDA PARA MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

SILVIA. El 27 de noviembre saldrá de Santander el vapor admitiendo pasajeros de tercera clase. Precio del pasaje de tercera, 200 pesetas incluido impuestos.

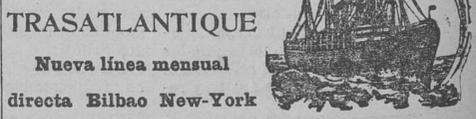
COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE. Nueva línea mensual directa Bilbao New-York.

Louisiane. El día 6 de diciembre saldrá del puerto de Bilbao el vapor correo.

Precios del pasaje á New-York. Pesetas 845 en 2.ª clase (incluido impuestos) y 235 en 3.ª.

Para informes, fletes y pasajes dirigirse al consignatario autorizado, UNICO REPRESENTANTE de dichas Compañías en Bilbao.

CARLOS DE MARURI - Estación 4. Bilbao.



Los salidas semanales desde Burdeos y el Havre para los indicados destinos de los Estados Unidos para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.